



STCSV

20223861631141

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 03 de 2022

**Señor
ANÓNIMO**

Dirección: No registra.

Email: No registra.

Twitter: @Leppard76

Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Interventoría 1813 de 2021 “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”. Respuesta a Derecho de Petición radicado mediante oficio 20221851653862 del 19/09/2022. Solicitud de intervención Calle 26 por Avenida Boyacá (ciclorruta).

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

“(…)

*Se ruega por enésima vez el urgente mantenimiento a los túneles de la cicloruta de la 26 con Boyacá. No esperen a que haya otro muerto.
@idubogota*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861631141

Información Pública

Al responder cite este número

(...)"(S/C)

Al respecto se informa que, el corredor vial de la **Avenida el Dorado (Calle 26) entre Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) y Carrera 96** se encuentra en el **cuarto orden** de prioridad para ser atendido mediante el contrato Obra IDU-1782 de 2021, cuyo objeto consiste en: “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3**”, suscrito con el CONSORCIO EXPANSIONPROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO EXPANSION-JV 2021 (Contrato de interventoría IDU-1813 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, el cual inició el pasado 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 23 de abril de 2024.

Es importante mencionar que el alcance del contrato para este corredor corresponde a actividades de conservación del espacio público y ciclorutas, consistente en diagnóstico, estudios y diseños, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción.

Actualmente, el Contratista de obra se encuentra realizando actividades de mantenimiento periódico y rutinario sobre el corredor de la Calle 80 entre la Autopista Norte y la Carrera 119, sin embargo, algunos tramos se encuentran diagnosticados para realizar intervenciones de rehabilitación o reconstrucción, los cuales se encuentran en etapa de diseño, revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1782 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato de obra No. 1782 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Carrera 68G No. 73A -



STCSV

20223861631141

Información Pública

Al responder cite este número

10, la línea telefónica es 321 283 7249 y el correo electrónico es: gestionsocial1782@gmail.com.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 03-10-2022 09:46 PM

Elaboró: Camilo Andrés Poveda Sierra - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.